

 <b>NIT.800012638-2</b>	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0060 de 2023-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0060 de Fecha 2023-01-27

**CONTRATO No.:** 0060

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** LESLI YARELIS HIDALGO MARTINEZ

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

**VALOR:** \$18.000.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Tres (3) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:** Tres (3) MESES Y Diez (10) DIAS

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-01-27

**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-05-06

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho(28) días del mes de Abril de 2023, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte LESLI YARELIS HIDALGO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1074418401 de GACHETA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0060 del 2023-01-27, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Tres (3) MESES y adicional por Diez (10) DIAS contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-27 y hasta el 2023-05-06.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Abril de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: DOS (02) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:



NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0060 de 2023-01-27 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$12.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$6.000.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$18.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$10.000.000,00	\$0,00	\$10.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$18.000.000,00	\$0,00	\$18.000.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$10.000.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0060 del 2023-01-27.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho (28) días del mes de Abril del 2023.

ANA FERNANDA SOTO DAZA  
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL**

LESLI YARELIS HIDALGO MARTINEZ  
**Contratista**

V.ºB.º:

Nombre: ANA FERNANDA SOTO DAZA

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA